1. Se da cuenta del oficio número SM-289/2017 de fecha 20 de julio del presente año, suscrito por el C. Lic. Guillermo Ramos Ramírez, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual da respuesta al similar No. 378/017 de fecha 12 de mayo del año en curso, en el que se exhorta para colocar contenedores adecuados para el depósito de todo tipo de baterías y residuos electrónicos; así mismo informa que la Comisión de Turismo, Fomento Económico y Ecología, presentó un dictamen el cual fue aprobado por unanimidad para que se dé cumplimiento y seguimiento a lo dispuesto por el artículo 189 Bis de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Colima.
2. Oficio número CG-DAJ-1819/2017 de fecha 21 de julio de 2017, suscrito por la C.P. Águeda Catalina Solano Pérez, Contralora General del Estado de Colima, a través del cual envía la versión final del pronunciamiento sobre la aplicabilidad de la Ley General de Responsabilidades Administrativas para todo el país, establecida en el Acuerdo ACT-CC-SESNA/03/07/2017.05, aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en la segunda sesión ordinaria celebrada el pasado 3 de julio de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.
3. Oficio de fecha 24 de julio del año en curso, suscrito por los CC. Griselda Martínez Martínez, Isamar Ramírez Rodríguez y María Elena Adriana Ruiz Visfocri, integrantes de la Coordinación General del Observatorio Ciudadano AVGM Colima, mediante el cual manifiestan que ha transcurrido un mes de que fue notificada la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Colima, al Gobierno del Estado, sin que esta Soberanía haya dado a conocer el programa de trabajo, para dar cumplimiento a lo establecido en la declaratoria AVGM; razón por la que solicitan a la mayor brevedad, preferentemente en el transcurso de esa semana, una reunión de trabajo para dialogar al respecto.- Se toma nota y se turna a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Igualdad de Género.
4. Circular No. SGG-LTS/019/2017 de fecha 24 de julio del año en curso, suscrito por el C. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno, a través del cual hace del conocimiento que con fecha 5 de julio de año en curso, en oficio dirigido al Titular del Ejecutivo, por la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobaron un Punto de Acuerdo en el que exhortan a las autoridades de los tres poderes para que, en el ámbito de sus competencia, adopten las medidas administrativas, legislativa y judiciales que garanticen el cumplimiento del principio del interés superior de la niñez, de manera especial en los casos del orden familiar y atiendan a los principio en materia de derechos humanos de universalidad, progresividad, interdependencia e indivisibilidad; así mismo para que las resoluciones que tengan pendientes, las emitan en los plazos establecidos en la normatividad aplicable.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad.
5. Se da cuenta del oficio No S-236/2017, de fecha 24 de julio del año en curso, suscrito por los CC. Lic. Héctor Insúa García e Ing. Francisco Santana Roldan, Presidente y Secretario respectivamente del H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, Col., a través del cual comunica que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 21 de julio del año actual, aprobó por **unanimidad,** la Minuta con proyecto de Decreto relativa adicionar el artículo Séptimo Transitorio al Decreto 287, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, número 31, suplemento 1, el día 13 de mayo de 2017 de iniciativa popular de reglamento municipal.
6. Se da cuenta del oficio SHA/148/2017/2017, de fecha 24 de julio del año en curso, suscrito por la C. Licda. Lizbeth Adriana Nava Leal, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., a través del cual informan que en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 70, celebrada el 24 de julio del año actual, aprobó por **unanimidad,** la Minuta con proyecto de Decreto relativa adicionar el artículo Séptimo Transitorio al Decreto 287, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en materia del Sistema Estatal Anticorrupción, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”, número 31, suplemento 1, el día 13 de mayo de 2017.
7. Oficio No. PMT-321/2017 de fecha 25 de julio de 2017, suscrito por el C. José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., mediante el cual solicita a esta Soberanía autorización para la contratación con una institución de crédito del sistema financiero mexicano un empréstito hasta por la cantidad de $10’000,000.00 (Diez millones de pesos 00/10 M.N.), destinados en términos del artículo 117, fracción VIII de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Colima.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.
8. Circular No. SGG-LTS/024/2017 de fecha 26 de julio del año en curso, suscrito por el C. Arnoldo Ochoa González, Secretario General de Gobierno, a través del cual hace del conocimiento que con fecha 12 de julio de año en curso, en oficio dirigido al Titular del Ejecutivo, por la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobaron un Punto de Acuerdo en el que se exhorta a los gobiernos y congresos locales para que, en el ámbito de su competencia, adopten las medidas administrativas legislativas necesarias en materia de seguridad vial, priorizando el uso del cinturón de seguridad y el uso de sistemas de retención infantil; así como el fomento de concientización peatonal.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Comunicaciones, Transportes y Movilidad.
9. Oficio número SM-303/2017 de fecha 27 de julio del presente año, suscrito por el C. Lic. Público Guillermo Ramos Ramírez, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., a través del cual hace de su conocimiento que en el procedimiento de auditoría número 03/16 dentro del expediente VI correspondiente al Gobierno Municipal de dicho municipio, realizado por el Órgano Superior de Auditoria y Fiscalización Gubernamental, notificado el pasado viernes 21 de julio del presente año, mediante cédula de resultados financiaros con número de observancia F49-FS/1603 resultado C.4.1.4.XB, requieren que el mencionado ayuntamiento justifique la base del cobro y cálculo de los movimientos autorizados.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.
10. Oficio número PMC-089/07/2017 de fecha 24 de julio de 2017, suscrito por el C. Lic. Rafael Mendoza Godínez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de JUNIO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
11. Oficio número SE-415/2017 de fecha 25 de julio de 2017, suscrito por la C. M.D.O.H. Elizabeth Huerta Ruiz, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Col., a través del cual envía el informe de avance de gestión financiera correspondiente a los meses de ENERO a JUNIO del 2017 de dicho municipio.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
12. Oficio número PMC-095/07/2017 de fecha 24 de julio de 2017, suscrito por el C. Lic. Rafael Mendoza Godínez, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite el avance de gestión financiera del Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
13. Oficio número SPyF/755/2017 de fecha 29 de julio del presente año, suscrito por el C.C.P. Carlos Arturo Noriega García, Secretario de Planeación y Finanzas, de Gobierno del Estado, mediante el cual remite el Avance de Gestión Financiera del Primer Semestre del año 2017 del Poder Ejecutivo del Estado.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
14. Oficio de fecha 20 de julio de 2017, suscrito por el C. Ricardo Gil Trujillo, representante legal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Armería, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de **ABRIL** de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
15. Oficio número DIR.756/2017de fecha 27 de julio de 2017, suscrito por el C. Daniel Cortés Carrillo, Director General de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del municipio de Manzanillo, Col., mediante el cual envía el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Semestre del 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
16. Oficio número SHA/147/2017de fecha 25 de julio de 2017, suscrito por la C. Licda. Lizbeth Adriana Nava Leal, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., mediante el cual remite el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Semestre ENERO-JUNIO del ejercicio fiscal 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
17. Oficio número 045/2017 de fecha 26 de mayo del año en curso, suscrito por el C. L.T.S. Rocio Figueroa Verduzco, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., a través del cual envía la Cuenta Pública correspondiente al mes de MAYO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
18. Oficio número 143/2017 de fecha 24 de julio del presente año, suscrito por el C. Ing. Gildardo Álvarez Pulido, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2016.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
19. Oficio número 144/2017 de fecha 24 de julio del presente año, suscrito por el C. Ing. Gildardo Álvarez Pulido, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
20. Oficio número 145/2017 de fecha 24 de julio del presente año, suscrito por el C. Ing. Gildardo Álvarez Pulido, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de ENERO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
21. Oficio número 146/2017 de fecha 24 de julio del presente año, suscrito por el C. Ing. Gildardo Álvarez Pulido, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de FEBRERO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
22. Oficio número 147/2017 de fecha 24 de julio del presente año, suscrito por el C. Ing. Gildardo Álvarez Pulido, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de MARZO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
23. Oficio número 148/2017 de fecha 24 de julio del presente año, suscrito por el C. Ing. Gildardo Álvarez Pulido, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al mes de ABRIL de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
24. Oficio número 324/2017 de fecha 31 de julio del presente año, suscrito por los CC. Guadalupe García Negrete y Lic. Salvador Ochoa Romero, Presidente Municipal y Secretario respectivamente del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., mediante el cual remite la Cuenta Pública Semestral correspondiente al período de ENERO-JUNIO de 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.
25. Oficio número 120/2017 de fecha 31 de julio de 2017, suscrito por los CC. Lic. José Francisco Zamora Núñez, Contadores Públicos Alicia León Preciado y Alberto Cerna Medrano, Jefes de la Unidad de Apoyo Administrativo, Contraloría Interna y Contador General del Poder Judicial del Estado, mediante el cual remiten el Avance de Gestión Financiera, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio fiscal 2017.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado

**ATENTAMENTE**

**COLIMA, COL., A 02 DE AGOSTO DE 2017.**

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE**

**CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. JUANA ANDRÉS RIVERA**

**PRESIDENTA**

**DIP. JOSÉ ADRIÁN OROZCO NERI DIP. CRISPÍN GUERRA CÁRDENAS**

**SECRETARIO SECRETARIO**